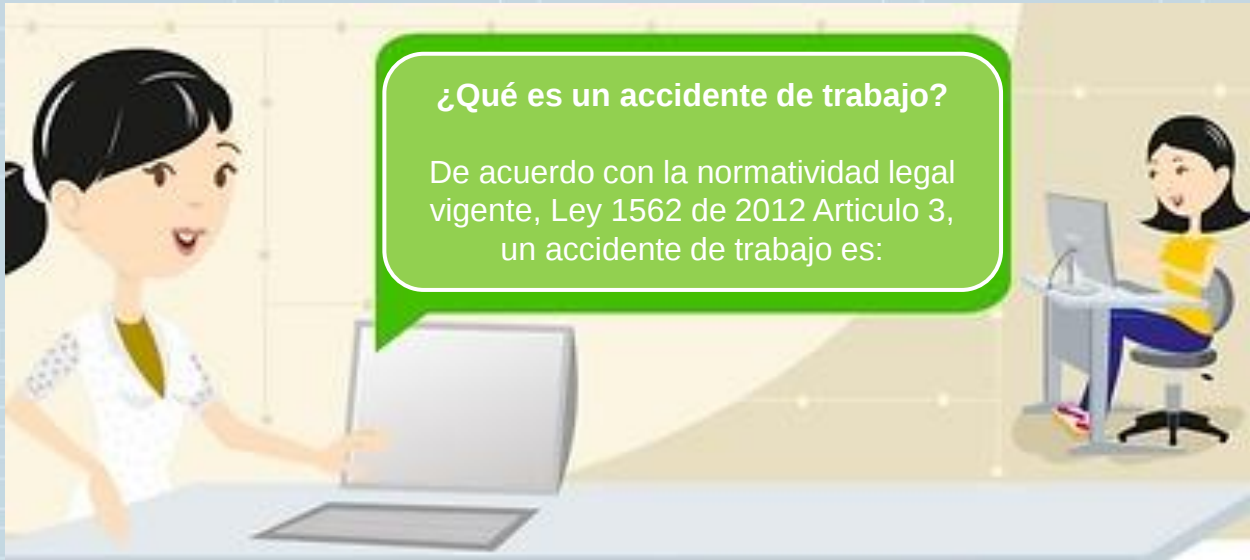


REPORTE Y MANEJO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO



Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y **que produzca en el trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



También es aquel que se produce durante la ejecución de **órdenes del empleador**, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Así mismo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, **cuando el transporte lo suministre el empleador**.



También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el **ejercicio de la función sindical** aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, **cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador**.



¿ **Cómo reportarlo?** Si eres administrativo o contratista, sigue los siguientes pasos:



Notifica inmediatamente a la línea de **ARL SURA 4055911 opción 1**. Allí deberás suministrar información clara y puntual frente al accidente para recibir indicaciones frente al centro asistencial donde se prestará la atención médica.



El jefe inmediato del servidor público administrativo, debe diligenciar en su totalidad el **FURAT** del presunto accidente y remitirlo al correo electrónico furat@educacionbogota.gov.co.



En caso de requerir ayuda o tener inquietudes frente al proceso, comunícate con la Dirección de talento humano – Seguridad y salud en el trabajo para recibir acompañamiento. lgalvez@educacionbogota.gov.co



No olvides radicar la incapacidad en el menor tiempo posible en la Oficina de Personal de la Dirección de Talento Humano, en original expedida por la entidad de Prestadora de Salud que te brindó la atención médica.

Recuerda:



Cuentas con **2 días hábiles siguientes** a la ocurrencia del accidente para reportar el evento.



Suministra información clara, veraz y oportuna frente al accidente y tu estado de salud.



Acude al centro asistencial indicado por la línea Sura, evita acudir a servicios médicos particulares.



No te automediques.



Cumple la totalidad del tratamiento, rehabilitación y/o controles médicos derivados del accidente.

